


ACTA N° 97-05

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 2 de Abril de 1997, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director de la Sede del Litoral Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz y Marisa Guerra; de los Decanos, Carlos Pérez García, Gianfranco Passariello, Ramón Villasana y Cristian Alvarez, de los delegados profesoriales, José M. Aller, Diana Ajami y Francisco Barbadillo; de los representantes estudiantiles bachilleres María Eugenia Rueda e Iván León; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; del Director de Administración de Programas Académicos de la Sede del Litoral Raffaele Matteo; de la Directora de Programación Docente de la Sede del Litoral, Elizabeth Martínez; y por la Secretaría de los Consejos, Maribel Carmona.

El profesor Osmar Issa, notificó que el profesor Guillermo Yáber O., Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades no asistiría a la sesión del Consejo, motivado al lamentable fallecimiento de un familiar, por lo que manifestó su condolencia por tan afflictivo hecho.

Se sometió a consideración el orden del día, proponiendo el profesor Pedro María Aso, Secretario, que el punto N° 9 fuese puesto antes de los puntos varios, pues estaba a la espera de material que complementaba el mismo, quedando aprobado el Orden del día como se indica a continuación:

Orden del Día

- 
1. Aprobación de las Actas N°s. 97-03 y 97-04
 2. Informe del Vicerrector Académico
 3. Solicitudes de Rectificación de Notas
 4. Designación de Jurados para Trabajos de Ascenso
 5. Solicitudes de Ingreso por Equivalencia
 6. Solicitud de reconsideración de Equivalencia
 7. Solicitud de Reingreso
 8. Solicitud de Revalida de Título
 9. Coeficientes variables de Investigación y Postgrado
 10. Documento sobre relaciones entre el Decanato de Investigaciones y Desarrollo y los Departamentos
 11. Informe sobre proceso de preinscripción 97
 12. Varios



I. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

Anunció que recibió copia del veredicto enviado al profesor Fernando Fernández, presidente de la Comisión Administradora del Premio Anual al Mejor Libro de texto, por parte del Jurado designado por este Consejo, integrado por los profesores Omar Noria, María Elinor de Callarotti, Roger Carrillo, Rafael López y José Luis Palacios.

Después de informar que para la selección de los premios el jurado recibió 19 textos en las diferentes áreas, procedió a dar lectura del veredicto en el cual se premian a los libros cuyos autores y nombres de las obras detalló:

AUTOR	OBRA
Calogero Bruscianelli	Audio
Douglas Figueroa	Física para Ciencias e Ingeniería
Miguel Martínez	La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación
Jorge Mendoza	Introducción a la Física de Rocas

Indicando que el veredicto, menciona los citados libros como los cuatro mejores de los presentados para su consideración y evaluación, estimando que dichos trabajos reunieron los requisitos exigidos para ser considerados un aporte profesional valioso.

Conocido dicho documento solicitó al Consejo Académico, se enviara a los miembros del distinguido Jurado una comunicación de agradecimiento por su labor.

Igualmente notificó que se realizaría la comunicación correspondiente al Consejo Directivo para que se fije la fecha del otorgamiento de dicho galardón.

- Participó que recibió por parte del CENAMEC una comunicación expresando su agradecimiento al apoyo brindado por nuestra Casa de Estudios para la participación de estudiantes venezolanos en la II Olimpiada Iberoamericana de Química, que se realizó en ciudad de México del 10 al 17 de octubre pasado.

Así mismo notifican que la delegación oficial venezolana logró tres distinciones: Medalla de Bronce, Shun Shang Lo, Medalla de Bronce, Fernando Febres-Cordero, y Mención Honorífica, Daniela Buccella.



- Anunció que recibió del CONICIT comunicación en la que notifican la consideración del Directorio sobre la posibilidad de que los profesores contratados soliciten subvención u otro apoyo a dicho organismo, siendo su decisión como se detalla a continuación:

Aprobar sin restricción alguna (libertad total) la presentación de solicitudes de financiamiento para los proyectos introducidos por investigadores contratados.

Declinar la recomendación de conceder financiamiento a investigadores contratados para la ejecución de un proyecto de investigación, en el que ha de existir la participación de un Coinvestigador que integre la planta fija de la institución a los fines de garantizar la realización del estudio, y quien deberá suscribir el compromiso de ser responsable del mismo en caso de ausentarse el responsable.

Por lo antes expuesto solicitó al profesor Gianfranco Passariello, Decano de Investigación y Desarrollo la divulgación de dicha decisión.

- Con respecto a la situación Nacional comunicó que el Ministro de Educación expuso los elementos conocidos sobre una base de homologación determinada en un monto establecido alrededor de un 55 % del salario básico y sobre ella exhorta a un programa de estímulo para el cual el Ejecutivo está en la disposición de dar financiamiento, refiriéndose particularmente a lo que el Ejecutivo ha llamado el nuevo trato, que en su opinión, más que una oferta del Ejecutivo debiera ser tomado como una exigencia de las instituciones de Educación Superior. Indicó así mismo, que en este sentido la Universidad puede elaborar alguna propuesta relacionada con los coeficientes variables de Investigación y Postgrado.

Igualmente notificó que el próximo viernes se realizará una reunión del Consejo Nacional de Universidades, y que espera que en la misma se exhorte a las Universidades en conflicto al llamado a clases, continuando con las discusiones que lleven a una solución inmediata a tan grave situación.

- Referente a la situación interna de la Universidad, y la conocida renuncia del Vicerrector Administrativo profesor Juan León, quien hizo del conocimiento público las razones por las cuales tomó la decisión, comunicó que en lo personal se hace totalmente solidario con él.



III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:

CARNET/PLANILLA	ESTUDIANTE	ASIGNATURA
93-25179/00485	COLETTA P., ANTONIO	MC-3416
95-27815/00484	PEÑA ISEA, ANDRÉS E.	FS-1112

IV. JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Con base en las propuestas presentadas por los Directores de las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas y la Dirección de Administración de Programas Académicos, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **"ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADOPCIÓN DE LA TECNOLOGÍA CLIENTE / SERVIDOR CON EFECTIVIDAD EN EL PROCESO"**, presentado por la profesora **TERESITA ROJAS** - del Departamento de Procesos y Sistemas , a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO** . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Michael Suárez (presidente) María Angélica Pérez y Hugo Segovia (miembros principales) Guillermo Alvarez (suplente).
- 2) **"FUNCIONALIZACION DE POLIETILENOS Y ESTUDIO DE MEZCLAS CON POLICRORURO DE VINILO"**, presentado por la profesora **JEANETTE J. GONZÁLEZ** - del Departamento de Mecánica , a los fines de u ascenso a la categoría de **AGREGADO** . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Leni Márquez (presidente) Rosestela Perera Benazar y Carmen Albano (miembros principales) y Gladys Ronca de Romero (Suplente).
- 3) **"IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES VENEZOLANAS: Un Caso de Estudio"**, presentado por el profesor **ORLANDO VILORIA** - del Departamento de Formación y Ciencias Básicas , a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Guillermo Alvarez (presidente) Jorge Molero y Germinal Iern (miembros principales) y William Colmenares (suplente).



- 4) **"LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREDICTIVO, FACTOR COADYUVANTE EN EL FUNCIONAMIENTO Y CONFIABILIDAD OPERACIONAL DE LAS TURBINAS DE POTENCIA"**, presentado por el profesor **JESÚS A. RODIL SOJO** - del Departamento de Tecnología Industrial , a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO** .El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Gaston Tozzi (presidente), Hernán Díaz y ángel Díaz M. (miembros Principales) y Pedro Pieretti (suplente).

V. **SOLICITUD DE INGRESO POR EQUIVALENCIA**

El Consejo Académico en sesión del día de hoy, analizó los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de ingreso que se detallan mas adelante, decidiendo lo indicado en cada caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N N°049/97 del 13/03/97, correspondiente a **PÉREZ COLON, JOSÉ RAMÓN**, , quien cursó estudios de TSU en Electricidad en el Instituto Universitario de Tecnología de Valencia, Edo. Carabobo.

Se acordó, acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, dar equivalencia a 10 asignaturas por 33 créditos, recomendando negar el ingreso por equivalencia en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N°048/97 del 13/03/97, correspondiente a **ARENAS GUANIPA, LUXIMAR**, quien cursó estudios de TSU en Informática en el Colegio Universitario Rafael Belloso Chacin, de Maracaibo.

Se acordó, acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, dar equivalencia a 5 asignaturas por 17 créditos, recomendando negar el ingreso por equivalencia en virtud de que no cubre el 20% de los créditos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

- Informe N°029/97 del 19/02/97, correspondiente a **QUINTERO HERRERA, PAULY DJAMILA**, quien cursó estudios de Ingeniero Mecánico en la Universidad de los Andes, Mérida.



Se acordó, acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, negar el ingreso por equivalencia en virtud de el índice académico de la aspirante en la Institución de procedencia es inferior al índice académico promedio de la última cohorte de la carrera de Ingeniería Mecánica, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

VI. SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE EQUIVALENCIA

Se analizó el Informe N°046/97 del 12/03/97, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia presentada por **ROTZER, IÑIGO**, quien cursó estudios de TSU en Electrónica en el Instituto Universitario de Tecnología de Cumaná, Edo. Sucre y actualmente es estudiante regular de esta Universidad.

Se acordó, acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, conceder por equivalencia la asignatura EP-1420 CURSOS DE COOPERACIÓN I por 3 créditos, de acuerdo al Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.

VII. SOLICITUD DE REINGRESO

Se analizó el Informe No.047 del 12/03/97, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por la Br. **YUDITH M. LANDINO DE MARTÍNEZ**, quien cursó estudios Ingeniería de la Computación en esta Universidad.

Se convino, sugerir al Consejo Directivo negar el reingreso de la bachiller a la carrera en virtud de que la aspirante durante su permanencia en la Universidad presentó un muy bajo rendimiento durante los 10 años que estuvo, su índice académico al momento de ausentarse era de 3.0223 y se observó un alto índice de repitencia en las asignaturas fundamentales de la carrera.



VIII. SOLICITUD DE REVALIDA DE TITULO


Se analizó la solicitud de Reválida de Título en Ingeniería Electrónica, presentada por el ciudadano **IHOVSANY PINO PLASENCIA**, quien cursó estudios de Ingeniero Electrónico en la Universidad Central de Villas, Santa Clara, Cuba.

Se acordó que dado que el título presentado es revalidable, de acuerdo con el informe No 186 del 27-1-97 de ese Decanato, el ciudadano **IHOVSANY PINO PLASENCIA** deberá rendir examen en la asignatura **DEG-215 HISTORIA DE VENEZUELA CONTEMPORÁNEA**, para satisfacer el requisito de una asignatura de carácter nacional.

IX. COEFICIENTES VARIABLES DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

El Vicerrector Académico, profesor Osmar Issa, realizó una minuciosa exposición sobre la asignación e incidencia en el Presupuesto de la Universidad para 1997 de los fondos provenientes de acuerdo a la aplicación de los llamados coeficientes variables según los criterios establecidos por el CNU en 1992. También el profesor Gianfranco Passariello, Coordinador de la Comisión designada por este Consejo resumió los aspectos sobre los que dicha Comisión ha venido deliberando.

Oída la opinión de los miembros del Consejo, sobre los elementos presentados se concluyó en los siguientes aspectos:

- 
1. Si bien la asignación presupuestaria por aplicación de los coeficientes variables permite que las actividades que los originan sean particularmente favorecidas, el funcionamiento global de la institución puede verse afectada por restricciones de flexibilidad de ejecución presupuestaria.
 2. Parece conveniente que el monto a distribuir por aplicación de los coeficientes variables provenga de fuentes diferentes al presupuesto universitario.
 3. La forma de distribución actual parece afectar inconvenientemente a Universidades como la USB, que tienen, relativamente, un bajo presupuesto y un valor alto proveniente del cálculo de los coeficientes variables.



4. Es conveniente diseñar una estrategia institucional que permita acometer los aspectos señalados y proponer entonces alternativas de aplicación y distribución que hagan mas justa la asignación presupuestaria por este concepto, sin ocasionar perjuicios a las Universidades involucradas.
5. La Comisión de profesores designados por este Consejo presentarán estos aspectos a las autoridades Rectorales de manera de planificar la estrategia institucional que mejor convenga a los intereses de nuestra Casa de Estudios.

X. DOCUMENTO SOBRE RELACIONES ENTRE EL DECANATO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO Y LOS DEPARTAMENTOS

Fue presentado el Documento de Relaciones entre el Decanato de Investigaciones y Desarrollo y los Departamentos Académicos, incluyendo las observaciones efectuadas en el Consejo Académico anterior y después de ser revisado por la Comisión designada a tales fines y que estuvo integrada por los profesores: Roberto Réquiz, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas; Gianfranco Passariello, Decano de Investigación y Desarrollo; Carlos Pérez García, Decano de Estudios de Postgrado; José M. Aller, representante profesoral y Fernando Mora, Coordinador de Información e Integración del Decanato de Investigaciones y Desarrollo. Después de conocer el contenido del mismo y de la deliberación del Cuerpo al respecto, se decidió que dicho documento sería sancionado en próxima sesión del Consejo Académico después de incluir las observaciones menores presentadas al mismo. Dicho documento es parte integral de la presente acta.

XI. INFORME SOBRE PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN 97


El Secretario, profesor Pedro María Aso, presentó el informe sobre el proceso de Preinscripción 97, en la Sede de Sartenejas y la Sede del Litoral, el cual se realizó de acuerdo al cronograma establecido entre el 20 de enero y el 21 de febrero pasados. Indicó los resultados cuantitativos de dicho proceso el cual fue directamente conducido por la Dirección de Admisión y Control de Estudios en Sartenejas y el Departamento de Admisión y Control de Estudios de la Sede del Litoral, contando con el apoyo del Departamento de Servicios Estudiantiles para lo concerniente al programa de exoneración de los aranceles correspondientes a los interesados.



En este punto el bachiller Iván León solicitó que constara en Acta su intervención la cual textualmente reza así: "El motivo por el cual aparece en el informe tan pocas solicitudes de exoneraciones, fue motivado a que la información de esa posibilidad salió muy tarde al exterior, aunque los representantes estudiantiles estuvimos llamando directamente a los liceos públicos para notificarlo, y quiero hacer la petición de que se tome la previsión de los recursos para la preinscripción y la inscripción en la Universidad, y en el pliego de peticiones estudiantiles que hay en el Congreso de la República en el marco del actual conflicto Universitario, una de esas peticiones es que se implante la gratuidad para la presentación de las pruebas de admisión y pido a las autoridades de la Universidad que tomen en cuenta ésto para el proceso de preinscripción, como para la próxima inscripción, de manera tal que realmente el ingreso a la universidad no sea limitado por las restricciones económicas".

XII. VARIOS

- El bachiller Iván León presentó para discernimiento del Cuerpo el caso de la bachiller Maite Pineda, el cual tiene entendido es del conocimiento del Vicerrector Académico, del Secretario y el Decano de Estudios Profesionales, dando una descripción detallada del mismo para el conocimiento de los otros Consejeros.



Escuchada la información del Br. Iván León, el profesor Ramón Villasana, Decano de Estudios Profesionales, intervino para manifestarle todos los detalles por él conocido sobre el caso, llegando a la conclusión que se habían cubierto todos los pasos posibles en las instancias correspondientes para su reclamación, de forma diligente.

- La profesora Marisa Guerra, manifestó su inquietud a raíz de que en el Consejo Directivo cuando se discutió el Reglamento General de la Universidad se planteó la eliminación del Consejo Académico, y dicho documento fue al Consejo Superior quedando pendiente el tema, y los miembros del Consejo Académico nunca emitieron su opinión, de acuerdo a su conocimiento, por lo que solicitó que el Vicerrector Académico le aclarase su duda.
- El profesor Osmar Issa, notificó que el Consejo Superior envió al Ministerio de Educación el Reglamento General de la Universidad, y en el Ministerio de Educación se efectuó una reunión donde estuvieron presentes miembros del Consejo Directivo y del Consejo Superior, llegando a la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

conclusión de que el Ministerio de Educación no desea intervenir en lo que se refiere a establecer reglamentos en la Universidad Simón Bolívar, aunque si se observan en el Reglamento algunas inconsistencias y por lo tanto el Ministerio de Educación devolverá el mismo, para que las instancias del Consejo Superior y Consejo Directivo limen las diferencias entre las cuales está lo concerniente al Consejo Académico.

- El profesor Fernando Fernández entregó un material referente al Banco de Conferencias, haciendo una breve descripción del mismo, manifestando que dichas listas son previas a la elaboración del catálogo definitivo, el cual se ofrecerá a entidades externas y se creará una Comisión Administradora del Banco de Conferencias. Por la importancia de dicha iniciativa, exhortó a los profesores que aún no han enviado sus conferencias que lo realicen.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente

Pedro María Aso
Secretario